

Un medicamento novohispano: aceite magistral y licor salutarifero

Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional
Autónoma de México, Distrito Federal, México

Comunicación con: María Luisa Rodríguez-Sala
Tels: (55) 5622 7556; (55) 5622 7557. Fax: (55) 5622 7513
Correo electrónico: rsala@servidor.unam.mx

Resumen

Los médicos que vivieron y ejercieron en la Nueva España durante el siglo XVI atendieron a la población en forma privada o institucional, algunos dejaron obra médica escrita pero muy pocos dieron cuenta de la creación, invención y aplicación de un medicamento inventado por ellos mismos. Esa fue una de las tareas que realizó en la Ciudad de México, el médico español Joan Martel, quien hacia 1585 dio a conocer un aceite magistral y licor salutarifero de su invención. Su medicina fue exitosa entre la población novohispana y aceptada y recomendada por algunos de sus colegas. En recompensa por ella obtuvo el cargo de médico en la Real Cárcel de Corte. La hasta ahora inédita trayectoria de Martel, el contexto en que se desenvolvió y la vinculación de su aceite con uno similar en España se analizan en este trabajo, y están insertados en un texto más amplio. *Los médicos en la Nueva España, sus roles sociales y profesionales durante los siglos XVI-XIX.*

Palabras clave

historia de la medicina
historia del siglo XVI

Summary

During the 16th century, physicians who lived and cure New Spain's population, attended their profession privately and institutionally; few of them where authors of medical works, but it is not easy to discover one who invented and used a successfully medicament of his own development. We have found one, Joan Martel, a Spanish, who came to New Spain and here cured and served. He invented and used a salutariferos oil and liquor widely accepted by other physicians, but mainly by the neighbors of México City. In reward for his successfully medicament, he received the appointment of physician at the Royal Court Prison. This article is dedicated to him, until now unknown life, his work and the relation between his oil with a similar product in Spain. This study forms part of a greater social-historical research, the one who deals with "Physicians in New Spain, their social and professional roles (16 to 19 centuries)".

Key words

history of medicine
history, 16th century

Antecedentes

Durante el siglo XVI, la medicina que se practicó en la Nueva España se ejerció en dos marcados escenarios temporales. El primero, aquel durante el cual figuraron barberos, barberos-cirujanos, cirujanos romancistas y médicos. Todos ellos contaron con una buena experiencia ocupacional; cirujanos y médicos habían pasado al Nuevo Mundo con licencia para ejercer, la cual estaba acreditada por su experiencia comprobada en el caso de los primeros y por sus estudios universitarios para los médicos. Éstos últimos se ocuparon en actividades vinculadas con las urgentes necesidades de atención de los societarios que integraban la nueva sociedad. Primero, las que surgieron a con-

secuencia de la lucha armada y las enfermedades que las marchas expedicionarias de conquista y dominio traían consigo.

Los primeros pobladores dispusieron desde muy temprano del auxilio de cirujanos y médicos para atender su salud privada y la colectiva dentro de los primeros hospitales. El Cabildo de la Ciudad de México se conformó según el modelo español y tuvo entre sus prioridades, la vigilancia de los asuntos de salud pública, que encomendó a los médicos residentes en la ciudad, en especial a aquellos distinguidos por sus actividades al servicio de la población y a la de los hombres fuertes del momento. Los médicos procedentes de la península supieron prontamente vincularse con la institución rectora de la salud pública, encontramos en ella a sus primeros protomédicos y a

numerosos colaboradores en las tareas de vigilancia, control y castigo del ejercicio profesional. La figura del conquistador Hernán Cortés fue central durante aquellos años, en torno a él encontramos reunidos a varios de los médicos fundadores de la salud pública y privada. No todos como sus aliados, alguno como su enemigo abierto.

Los médicos que ejercieron durante este periodo no solo lo hicieron en vinculación con las instituciones existentes, el Cabildo, la Real Audiencia, los hospitales y el Imperial Colegio de Santa Cruz de Santiago Tlatelolco. Algunos de ellos, si bien no por voluntad propia, cayeron bajo el control religioso de la Inquisición, entonces aún en su fase arzobispal, por supuestas culpas o por conductas antirreligiosas comprobadas; otros más participaron en actividades privadas de índole comercial, de conquista y de colonización. Pero, todos ellos, sin importar el nivel de vinculación institucional, fueron capaces de interactuar, de atender conjuntamente enfermos y, fundamentalmente, de integrarse a las nacientes sociedades de la Ciudad de México, Puebla y Veracruz.

Estamos hablando de un primer escenario temporal que según la documentación localizada parte del año de 1521, cuando tenemos ya noticia de un primer médico y se extiende hasta 1553, fecha de la apertura de la Real Universidad. Este escenario es, a su vez, parte de un primer periodo en la historia de la medicina novohispana, que hemos denominado de “formación y adaptación”, el cual se inicia desde los años de la conquista armada y en el que actuaron médicos peninsulares venidos con los ejércitos conquistadores, hasta el año de la creación y funcionamiento de la cátedra de Cirugía y Anatomía, que inauguró el médico y catedrático universitario don Cristóbal Hidalgo y Vendabal. Este hecho marcó la ampliación de la educación universitaria al contar la facultad médica con cuatro cátedras fundamentales: Prima de Medicina, Vísperas de Medicina, Método Medendi y Cirugía y Anatomía, que le permitirían en adelante otorgar títulos en la disciplina médica.

Durante estos años se conformó y consolidó el grupo de los médicos fundadores a través de diferentes actividades:

- La práctica médica, tanto la privada como la que se realizó dentro de las incipientes instituciones (cabildo, hospitales, conventos, cárceles y colegios).
- La realización de estudios profesionales en la universidad mexicana y el reconocimiento de la formación peninsular.
- La escritura y publicación de las primeras obras médicas.
- La convivencia de contados médicos indígenas y novohispanos con los peninsulares y algunos extranjeros.
- La adaptación de la medicina europea medieval a la nueva realidad social y natural que no dejó de sorprender y maravillar a los peninsulares.
- La aceptación de la terapéutica tradicional indígena que quedó plasmada en algunas de las obras médicas y especialmente quirúrgicas y que marcó, sin duda alguna, el inicio de un mestizaje científico.

Fue la naciente sociedad novohispana la que hizo posible que se dieran estas actividades que fundamentaron el desarrollo ulterior de la profesionalización médica en atención a la salud privada y pública.

Es en este escenario temporal en el cual la medicina medieval inicia su paso a la renacentista y la presencia de una academia mexicana va a otorgar la necesaria profesionalización, tanto a los médicos peninsulares que regularmente incorporaron sus títulos europeos en la nueva universidad, como a los novohispanos que paulatinamente iniciaron su formación en sus aulas.

De lo que no hay duda es que a lo largo de los 100 años de este primer escenario, peninsulares y novohispanos se mantuvieron vinculados a través de los diferentes roles sociales que asumieron. Los médicos coincidieron en sus labores conjuntas dentro del Cabildo, donde actuaron como protomédicos, examinadores de cirujanos, boticarios y parteros, visitantes y vigilantes de las boticas; lo hicieron por nombramiento oficial, pero siempre en forma conjunta ya que coincidían dos o tres de ellos en estas diferentes tareas.

En el seno de la universidad, sus relaciones fueron de maestros a alumnos, como catedráticos partícipes en el gobierno institucional y otros cargos menores, y, desde luego, como examinadores y examinados y, frecuentemente, como candidatos en las oposiciones por la lectura de una de las dos cátedras existentes, Prima de Medicina y Vísperas de Medicina.

La presencia de los médicos integrantes de este primer periodo se repite en sus tareas conjuntas en instituciones de atención a la salud, los hospitales y en otras de carácter educativo, los colegios y las de reclusión voluntaria u obligada, los conventos y las cárceles. Algunos de los personajes sirvieron en la cárcel pública o “cárcel de abajo”, que dependía y era sostenida por el cabildo citadino, otros lo hicieron en la Real Cárcel de Corte que la Real Hacienda de México manejaba.

Durante este periodo de “formación y adaptación” contamos con un buen número de obras escritas por médicos, son las primeras que en el campo de la medicina y la cirugía se producen en el Nuevo Mundo o derivan de él, como la de Cristóbal Méndez y la del protomédico Francisco Hernández. Varias de ellas se ocupan de una sección terapéutica, generalmente basada en las tradiciones indígenas, otras se inspiran en la existencia de alguna planta aborígen, como la zarzaparrilla en la obra de Francisco Bravo. Sin embargo, pocas o ninguna, dan cuenta de la invención, elaboración y aplicación de un medicamento inventado por un médico en particular. Los autores de obras escritas recogen la existencia y uso de medicamentos, los describen y recetan, pero no se los atribuyen.

En este trabajo vamos a estudiar, precisamente, el caso de un inventor y empleador de medicamento de su propia manufactura, un aceite y licor salutaris que usó en enfermos novohispanos y que fue avalado por médicos, cirujanos y vecinos de la Ciudad de México.

Joan Martel, médico en la Nueva España

Estamos frente a un médico natural de España, probablemente de la ciudad andaluza a orillas del Guadalquivir, Sevilla. En ella estudió, ejerció y también aplicó sus conocimientos en el puerto de Cádiz. Cursó el bachillerato y se graduó como bachiller en medicina en la Real Universidad de la Nueva España y fue médico en la Real Cárcel de Corte de la Ciudad de México. Su trabajo profesional a partir de su larga experiencia, destaca por la elaboración y uso de un licor y aceite salutíferos que presentó y sometió a revisión por parte de médicos, cirujanos y vecinos distinguidos de la sociedad novohispana.

Martel en la Real Universidad de México

La primera noticia sobre este médico en la Nueva España procede de su presencia en la Real Universidad, pero sabemos que había llegado a estas tierras hacia 1562.¹ Es solo 10 años más tarde, en 1572, cuando tenemos su primera referencia escrita. Consiste en la rendición de su testimonio en el asunto del bachiller Pedro Maldonado, quien buscó comprobar que había concluido su bachillerato en medicina en la Universidad de Sevilla el año de 1552, pero carecía de documentos por haberlos perdido en dos ocasiones en naufragios que había vivido.²

Martel también se vinculó con uno de los médicos universitarios más destacados, el doctor Pedro López, “el Mozo”. En el año de 1571, López fue acusado ante la Inquisición de descuidar un crucifijo, abandonado en su trastienda y Martel fue uno de los declarantes en su contra. De su testimonio se desprende que era amigo, como lo comprobaremos más adelante, de uno de los acusadores, el también médico y primer catedrático de “Prima de medicina” don Juan de la Fuente.³

A pesar de su larga experiencia y ejercicio o bien debido a su actividad profesional, parte de ella realizada en la minera población de Zacatecas, solo muchos años más adelante Martel se graduó de bachiller en medicina, en el año de 1596.⁴

En la Real Cárcel de Corte

Hacia 1588 lo encontramos como médico de la Real Cárcel de Corte.⁵ Es posible que accediera a ese nombramiento ante el probable rechazo de una solicitud de merced real que tuvo que ver con su invención del aceite magistral y licor, tema que tratamos más adelante. Al no contar con el apoyo real y al tener una familia que atender, especialmente sus tres hijas doncellas a quienes pretendió dar estado con los tres mil pesos que había solicitado como merced, debió volverse hacia la adquisición de un trabajo remunerado en una institución formal, o bien, la merced que solicitó le fue conmutada por este empleo. Podría ser este el caso si partimos del hecho de que su solicitud se ventiloó directamente ante la Real Audiencia de México y que fue su secretario quien le respondió,

aceptando su *Información de méritos*, pero sin acceder a la petición. Sea cual haya sido la causa de su designación, el tiempo que Martel sirvió en la Cárcel de Corte es desconocido, pero sabemos con exactitud que esa cárcel, una de las dos existentes en la Ciudad de México, la otra era la cárcel pública, contó desde temprano con una enfermería y con adecuada atención a los presos enfermos. Estuvo atendida durante largos años por destacados cirujanos y, como ahora, comprobamos, también por médicos.

Su actividad profesional

Hacia 1585, Martel elevó una solicitud de merced real en la cual explicó que el dinero lo dedicaría al pago de costas anuales para emplear el licor y aceite que había descubierto. Para demostrar que se trataba de una medicina buena y efectiva, presentó un largo expediente de información, tanto de su persona como de su medicina.

Inició su petición con una solicitud que dirigió al presidente de la Real Audiencia de México, el virrey, fechada el 4 de noviembre de 1585, en ella escribe:^{6,7}

Muy poderoso Señor. El licenciado Jhoan Martel, médico, vecino de esta ciudad digo que con mis estudios y larga experiencia de cerca de treinta años de medicina y más de veinte y tres que pasé a estas partes de Indias con mi mujer, casa y familia he compuesto un licor y aceite salutífero de singular remedio y nunca visto hasta que yo lo he comenzado a practicar con el cual he hecho curas señaladas con mucha aprobación y suficiencia y con deseo de aprovechar a la república y al bien común con mucha solicitud y especulación del estudio, el cual dicho aceite y licor hace maravillosos efectos para todas las heridas y golpes de contusión, de tal manera que sin purgas ni sangrías y proviniendo por él y todos han sido curas y sana con gran brevedad y para arrojar y expulsar los flujos de sangre es remedio singular y aunque prevenga para algunas otras enfermedades peligrosas de que tengo cierta experiencia, lo principal y más estimable es la de las dichas heridas y porque beneficio tan grande no está conocido y se debe de comunicarse generalmente.

Comunicó que había informado de este hallazgo al juzgado de provincia y que pretendía seguir averiguando sus efectos y estar dispuesto a entregar el remedio a quien se lo solicitara y enviarlo a donde fuera necesario. Su petición de merced la fundamentó en el hecho de que “por mi mano ha sido Dios servido descubrir un remedio de tanta utilidad y proveerlo para curar brevemente y sin distraer”. Afirmó que su “licor y aceite no es el que llaman de Aparicio, sino otro que ningún otro médico ni cirujano haya usado ni se tenga noticia de usar”.^{6,7}

Al tratarse de una Información de hechos se establecen los testimonios y se configuran las seis preguntas que se presentarían a cada testigo para poder basar una opinión. Los

testigos que rindieron información en la primera parte del documento fueron 11 en total: dos médicos, Juan de la Fuente y Sebastián Guevara, éste último médico y cirujano; tres cirujanos, Diego Nájera, Diego Pérez y Marcos Gentil; un barbero, Andrés Mondragón, quien, además ejercitaba la cirugía; dos mercaderes, Melchor Rodríguez y Bartolomé Mendoza; un organista, Agustín de Santiago; y los vecinos Alonso Gómez de la Cámara y Joan de la Rosa. Todos ellos coincidieron en tener conocimiento de Martel de más de 20 años a la fecha, alguno de ellos, como De la Fuente, desde hacía más de 40, y otros, Guevara y Mendoza, desde 14 y 13 años atrás, respectivamente. Sus testimonios los otorgaron desde el 7 de junio hasta el mes de noviembre y cubren 57 folios.

Si bien los contenidos de los testimonios son muy semejantes, como suele ser en este tipo de documentos, algunos de ellos son significativos por proceder de colegas de Martel y como tal contener detalles de carácter médico. De ellos hemos seleccionado como representativos solamente algunos por el interés que llevan en sí sus declaraciones.

Del testimonio del médico Juan de la Fuente sabemos que a la fecha de su presencia como testigo tenía 60 años de edad. Con relación a Martel informó que era su conocido desde hacía más de 40 años y lo había visto ejercer la medicina desde hacía más de 30 años, en México y Oaxaca y otras partes de la Nueva España. Así como en Sevilla y Cádiz y otras partes.

Y, en lo que toca al medicamento, específicamente al aceite, afirmó que vio aplicar “el dicho aceite a las partes heridas, en las cuales es de mucho efecto”. Citó dos casos cercanos a él, dos criadas a su servicio que curaron rápidamente de heridas que les habían sido infringidas por sus respectivos maridos: “sanaron dichas personas de su heridas sin que fuere necesario otra medicina mas el solo dicho aceite y dentro de pocos días quedaron sanas y buenas”. Sobre ambos medicamentos, el aceite y el licor, afirmó que eran...^{6,7}

...muy diferentes de las demás medicinas con las que los demás médicos y cirujanos curan las dichas fracturas, heridas y golpes en brevedad de tiempo y en mejoría que hace y ha hecho el dicho aceite y con más ventajas que las demás medicinas por las dichas causas y razones que tiene dicho. El dicho aceite es muy principal y hace maravilloso efecto en resolver ventosidades y fortificar el estómago.

Uno de los cirujanos, el bachiller Diego Pérez, indicó conocer a Martel desde hacía 20 años, tanto en la “ciudad de Sevilla en Castilla como en ésta de México” y haberlo visto curar en esos lugares con gran habilidad y experiencia. Sobre el aceite informó que sabía que era “muy principal y singular remedio para heridas de cabeza, vientre y otras cualesquiera heridas en las que hace maravilloso efecto”. El mismo testigo, como cirujano, había visto actuar el medicamento en uno de sus pacientes, un hombre que había recibido una profunda herida en una pierna, inclusive con dos fuertes flujos de san-

gre. El cirujano lo condujo con Martel, quien lo trató con el aceite y en el plazo de aproximadamente seis días, más o menos, quedó “sano y bueno de la dicha herida”. Con su testimonio confirmó la originalidad del aceite al asentar que “dicho aceite es diferente de las demás curas y medicinas que los otros médicos y cirujanos curan”. Algunas más de las declaraciones del testigo son interesantes en sí, ya que, por un lado, señalan que el aceite lo adquirían y tenían en sus casas varias personas, quienes lo aplicaban en las enfermedades y heridas que se presentaban entre sus familiares, sin ser médicos o cirujanos. Por el otro, que era público y notorio el efecto de esta medicina en México.^{6,7}

El también cirujano Marcos Gentil manifestó conocer al médico Martel de 14 años a la fecha, él mismo contaba con 40 años de edad e informó, entre otras declaraciones, que le constaba que Martel “curaba públicamente en la Ciudad de México”, que había inventado y compuesto el aceite magistral que era muy efectivo en “fracturas, dolores, hinchazones, heridas y otros graves accidentes”.^{6,7}

El mercader Melchor Rodríguez, también vecino de la Ciudad de México, manifestó que conocía a Martel desde hacía más de 23 años y que el médico había curado a su mujer de una herida con el aceite y que, rápidamente había sanado, sin haber tenido nunca calentura. Incluso el testigo proporcionó el aceite a algunas vecinas que tenían algún accidente y todas ellas sanaron.^{6,7}

El organista Agustín de Santiago es uno de los pocos que se refieren también al licor, del que informa que se tomaba durante dos o tres días, recién calentado y que sus buenos efectos eran muy rápidos.^{6,7}

Después de los primeros 11 testimonios, el oidor de la Real Audiencia consideró que era necesario conocer algunas opiniones adicionales y convocó a nuevos testigos, entre ellos oidores y vecinos de la Ciudad de México. Todos ellos confirmaron las informaciones anteriores, proporcionaron ejemplos concretos de casos de curación y se manifestaron a favor del médico Martel de quien opinaron era un médico conocido, que curaba con caridad y no escatimaba sus medicamentos. Algunas de sus curaciones habían tenido lugar en una hacienda de Zacatecas en donde Martel atendió y curó a un herido de minas.

El largo expediente de 159 folios concluye sin una decisión al asunto de la merced solicitada por Martel, tan solo una declaración del 2 de mayo de 1586, dada por el secretario de Real Audiencia, Sancho López de Agurto. Simplemente cierra el caso al confirmar que las informaciones aportadas habían sido legítimas y adecuadas.^{6,7}

Los valiosos y diferentes testimonios llevan a la conclusión de que efectivamente se trató de nuevos medicamentos, un aceite magistral y un licor, cuyos efectos favorables se probaron en varios enfermos, con claro acierto y magníficas curaciones, las cuales, además, no producían consecuencia alguna ya que ninguno de los pacientes sufrió calenturas o recaídas.

Al mismo tiempo salta a la luz que Martel residía desde hacía 23 años en la Ciudad de México y que era un médico con buen ejercicio de su profesión y bien considerado por todos los testigos que se refirieron a su caritativa conducta.

¿Qué tanto fue original Martel en su invención y aplicación de sus medicamentos? Es una pregunta no demasiado difícil de responder si buscamos los antecedentes. El mismo Martel nos proporciona la pista. Si bien se designa a sí mismo como inventor de su aceite y licor, también afirma, en varios momentos de su solicitud, que su aceite era diferente del conocido como de “Aparicio”. Este dicho nos llevó a buscar este posible antecedente y la información recabada señala, sin lugar a dudas, que precisamente años antes, hacia la década de los sesenta del siglo XVI, durante la cual Martel residía y ejercía aún en la península, había estado de gran moda un aceite magistral atribuido a un practicante empírico de la medicina, Aparicio de Zubia, quien había tenido numerosos éxitos en su aplicación, precisamente también en las heridas. Veamos de quién y de qué se trató.⁸

Zubia fue un morisco vizcaíno, nacido en la población de Lequeitio, quien, hacia la mitad del siglo XVI inició sus curaciones en Granada en el Hospital de San Juan de Dios. En ese nosocomio le fue permitido tratar a un herido de gravedad a quien los facultativos no habían tenido éxito en detener el sangrado. Aparicio, después de unos cuantos días, logró sanar al herido con la aplicación de un aceite; pronto su fama se extendió en la ciudad, donde atendió caritativamente a numerosos enfermos. Su medicamento se conoció como “sagrado aceite del vizcaíno”. Zubia, como empírico que era, enfrentó durante su vida los ataques de los facultativos institucionalizados, si bien su “aceite milagroso” y su aplicación se impusieron y en julio de 1552 Carlos I de España y V de Alemania lo autorizó oficialmente para curar con su aceite a todo aquel que quisiera usarlo en sus heridas; la oposición de los médicos a sus curas no aminoró. Zubia, decepcionado y tal vez carente de recursos, se enroló en los “Tercios” de Flandes y fue enviado a la guerra en esa posesión española; tal vez sirvió bajo el mando de Luis Carvajal y si bien no debió haber recibido nombramiento oficial, se sabe que curó a numerosos heridos en el hospital de caridad de San Quintín después del triunfo español en esa población.

Zubia retornó a España en 1556 a la firma de la paz con Francia, pero su situación laboral no se vio favorecida; en 1559, Felipe II canceló la autorización de emplear su aceite. Pero Zubia no se dio por vencido, inició diligencias para dar a conocer la composición de su aceite a cambio de una merced real en efectivo. Para ello demostró con numerosas curaciones la efectividad del aceite, en poco tiempo curó más de 100 heridos en los hospitales reales de Toledo y Madrid. Ante el éxito, las cortes reales opinaron que sería conveniente que se conociera el contenido del aceite, antes de la muerte de su autor y le ofrecieron una no pequeña cantidad, la cual Zubia consideró insuficiente y no accedió.

Los siguientes años fueron de infortunio para el curandero morisco, los médicos no cedieron en su ofensiva y desacreditación y lo llevaron a la cárcel por abuso de la profesión. Parte de la nobleza a quien Zubia había curado, hizo sentir su influencia y logró sacarlo libre, con la condición de que no volviera a curar. Pero, la insistencia de la población y su quebrantada salud lo obligaron a volver a utilizar su aceite milagroso y con ello caer de nuevo en prisión. Ahora fueron los caballeros, los burgueses y los mercaderes quienes lo protegieron y prácticamente obligaron al rey, un príncipe sabio, a tomar el asunto en sus manos y liberar a Zubia. Felipe II tuvo especial interés en conocer la fórmula del aceite y, a pesar de que ofreció al inventor la cantidad de mil ducados, éste no accedió, estaba fuertemente afectado por su situación carcelaria y ya temeroso de muerte, lo único que hizo fue confiar el contenido del aceite a su mujer, doña Isabel Pérez de Peromoto.

Al fallecimiento de Zubia en 1566, la esposa negoció la apertura de la fórmula, la cual también había sido confiada por su autor a un dominico. Finalmente, doña Isabel logró un apoyo mensual de 60 ducados y la dio a conocer en una reunión promovida por las cortes y que tuvo lugar el 12 de mayo de 1567 con la presencia de los médicos Francisco Clero de San Pedro, Diego de la Gasca y el boticario real Diego de Burgos. La fórmula fue debatida, pero el dominico avaló la que había entregado la viuda y ésta fue tomada como oficial. Si bien la fórmula fue abierta, las interesantes instrucciones que Zubia practicaba en la aplicación del aceite quedaron poco difundidas.

Algún autor comenta que tal vez el éxito del aceite residió más que en sus componentes, en la forma de aplicarlo que debió haber exigido una asepsia exagerada para la época. Si bien desconocemos esas instrucciones, es de esperar que la herida fuera lavada y limpiada antes de aplicar el aceite y en esa acción de limpieza debió haber residido gran parte de la curación mostrada.

De gran interés para la vinculación entre el aceite magistral de Aparicio y el de Martel es conocer que a la muerte del morisco, las cortes españolas decidieron, en abril de 1566, que se diera a conocer públicamente este medicamento y mandó imprimir dos mil tratados para que fueran llevados a las diferentes provincias para repartirse. Así se hizo y pronto se conoció el medicamento en toda Castilla y más allá de sus fronteras. Uno de estos panfletos fue conocido en Inglaterra por un famoso cirujano real, George Baker, quien en 1574 lo tradujo de una versión francesa y lo publicó. Baker fue un asiduo admirador de Paracelso y se inclinó por la medicina que éste pregonó, de abiertos tintes químicos.

En España, unos años más adelante, según nos informa el profesor Ungerer, el distinguido médico toledano y real, Juan Frago, incluyó la fórmula del aceite en su *Cirugía universal*, publicada en 1580 en Madrid y que la fórmula al parecer se puede encontrar en la edición de 1621.

Conclusiones

Si bien no hemos tenido acceso a la obra de Fragoso, para este trabajo no resulta significativo conocer los componentes del aceite magistral de Aparicio, ya que tampoco Martel especificó los del suyo. Aquí tan solo dejamos asentada, como una primera hipótesis, que su existencia era del dominio público durante aquellos años, durante los cuales nuestro médico asentado en Nueva España residía aún en la península. Si bien la publicación del panfleto se dio hasta 1566, cuando Martel estaba ya en México, no es aventurado decir que conoció la existencia del aceite magistral de Aparicio y estuvo al tanto de las numerosas curaciones que tuvieron lugar en Toledo y Madrid. El éxito del morisco con su medicamento debió haber despertado en Martel el interés en un logro similar y por ello, ya en la Nueva España se dedicó a elaborar su aceite que fue igual al de Zubia, precisamente en su aplicación; como la del morisco, debió haber exigido la misma limpieza. La prueba es que en ambos tratamientos se asienta claramente que los heridos no padecían calentura, síntoma que señalaba la presencia de infección en las heridas abiertas.

Otra hipótesis que planteamos a partir de la información recabada es que la difusión del aceite de Aparicio, a partir de los panfletos que se distribuyeron, fue de tal magnitud que trascendió la frontera trasatlántica y el médico en la Nueva España supo de su existencia y se inspiró en ella. Lo que no fue de su conocimiento fue la composición del aceite, que se introdujo en la literatura española mucho después, de ahí que insistiera en su petición de merced, precisamente debido a que su aceite era diferente del de Aparicio.

Lo que es un hecho comprobado es que tanto Zubia como Martel buscaron con sus aceites magistrales y su exitosa aplicación, obtener una remuneración por parte de la Corona. Fue la viuda del español quien logró algún beneficio y fue el médico de la Nueva España quien, si bien no recibió ningún dinero, sí el cargo de médico de la Real Cárcel de Corte.

La presencia de estos medicamentos en un escenario temporal similar, su valoración y beneficio sociales en dos espacios sociales diferentes, la aprobación oficial en el caso español, el reconocimiento de su validez por colegas, médicos y cirujanos y, además, por miembros privados de la sociedad citadina novohispana, son prueba de la difusión del conocimiento médico y de la existencia de una estrecha vinculación y relación entre colegas médicos y cirujanos. Ellos, los miembros de cada grupo social y ocupacional, compartían y reproducían, no solo formación y teorías, también experiencias terapéuticas que circulaban de un grupo ocupacional al otro y, sin duda, cruzaban el mar, vía directa, vía las publicaciones y comunicaciones escritas.

Los miembros de la sociedad novohispana contaron con un medicamento de buenos y hasta magníficos resultados en un lapso de tiempo relativamente cercano al del beneficio que se dio en tierras peninsulares. Si se trató de una invención diferente o fue resultado de la de Zubia, no podemos precisarlo, ya que para ello no existe información documental suficiente. Pero, baste con constatar las similitudes entre ambos hechos para afirmar que en medicina y terapéutica la Nueva España no siempre fue a la zaga del viejo mundo, que los facultativos que en su territorio ejercían estaban enterados de las novedades de la metrópoli y, en ocasiones, fueron ellos quienes aportaron nuevos conocimientos a la medicina europea, tal sucedió con las magníficas contribuciones al conocimiento y difusión de la terapéutica indígena que, incluso, se plasmaron en obras médicas, unas publicadas, otras manuscritas, pero de gran difusión social—las más relevantes, *Tratado breve de medicina* (1592), de Fray Agustín Farfán; *Summa y recopilación de cirugía con un arte para sangrar muy útil y provechoso* (1578), de Alonso López de Hinojosos; *Tesoro breve de medicina* (1580 manuscrito, 1672 impreso), de Gregorio López—. Estas obras favorecieron, no solo a los enfermos, también a los médicos y cirujanos, especialmente aquellos que atendían a la población en apartadas regiones, donde disponer de los medicamentos ortodoxos no era fácil, pero sí recurrir a los elementos naturales vegetales, animales y minerales.

Referencias

1. Somolinos-D'Ardois G. Capítulos de historia médica mexicana. Relación alfabética de profesionistas médicos o en conexión con la medicina que practicaron en territorio mexicano (1516-1618). México: Sociedad de Historia de la Filosofía de la Medicina; 1978. p. 256.
2. Archivo General de la Nación, Universidad, vol. 284.
3. Archivo General de la Nación, Inquisición, vol. 72, exp. 11,
4. de la Plaza y Jaén C. Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México, versión paleográfica, proemio y notas de Nicolás Rangel, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1931, 2 volúmenes, Libro Segundo, párrafo 266, p. 174.
5. Archivo General de la Nación. Mercedes y salarios, 1588.
6. Archivo Histórico de Hacienda, vol. 423, exp. 70, ms. s/f.
7. Archivo General de Indias, Sevilla, Informaciones Juan Martel, 1585-86, Audiencia de México 218, N.11, ms., folios 1-2, 23-24, 27-28, 31-33, 33-36, 36-39, 74.
8. Ungerer G. George Baker: translator of the Aparicio de Zubia's Pamphlet on the "oleum magistrale". En: Medical history; 1986. p. 30, 203-211.